



BOLÍVAR SÍ AVANZA

GOBIERNO DE RESULTADOS

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

284

Decreto No.

(DESPACHO DEL GOBERNADOR)

Por el cual se hace un nombramiento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de las facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

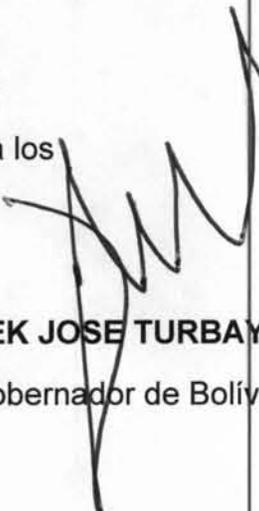
ARTICULO PRIMERO. Nómbrase a **DAYRO JOSE BUSTILLO ALVARADO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.136.882.607 en el cargo de **Jefe de Oficina Asesora, Código 006, Grado 02**, de la planta global de personal de la Gobernación de Bolívar – Secretaría de Hacienda – Oficina de Cobro Coactivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena D.T. y C. , a los

13 FEB. 2017


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar